Ante dante Maior del Vezi mº ermo de Caualle-
dezdener Vzno Condze Soldado monta do
que Viene a la cobrança delos Vtrillos
Delue deloque le alcanca Pajax Cnestre y xue ente an-
asta fin deabril que es la Regular. or delquartel de
Ybuxna: quien lea Requerido a la Real Justicia de la
Villa tdelugo Sin dilaz. or alguna Sabre faz. or del
Insoxte dellos Vtrillos porque delo Contrario
Scallara Conozden del S. or D. Pedro Vanquillo
Para quemnaro Exzun Caualle Con el salario
Correspon. diente asta que sele dere loque sele
Jaua Viniendo de dhos Vtrillos. Y nuestro Pzo. dho
Señoxe Cazulaxcp Dixeron que Cnabenzon
aque Don Saluador de Camela Pzo Cuxador de
dho de Amun desta Villa que esta Presente
Pzesupedimentos ainspedido elquescaja la ca-
bzanza Con el Pzecepto dequesean buen echos
los Vezamimientos Y necesita de Cnmienda
que fuere de luego Sea de su quenta Y Riesgo. Toda
las costas Gastos Daños Perdidas Y mu-
xes Y menos Caos Y que luego Sin dilacion
alguna Ponga demanifiesto loque Scesta de
Vuelto dedhos Vtrillos Caso lar Vefexidas
Pzotestas: Y el S. or Juez notorio Cozexefexido.
atando Pzesente dequi dan fee. Cquales de
Cnmendido de Re Vefexido. Y asi lo